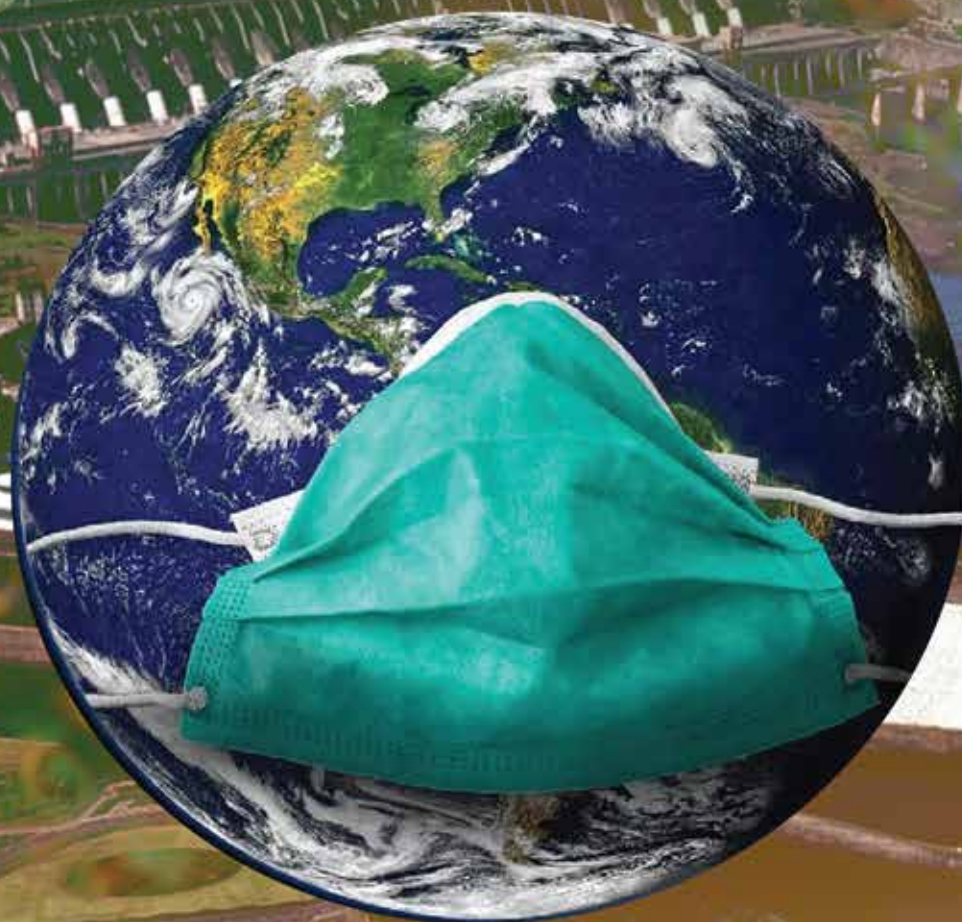


ITAIPÚ Y REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO

Dr. Bernardino Cano Radil



IDPPS

**INSTITUTO DE DESARROLLO
DEL PENSAMIENTO PATRIA SOÑADA**

"Con la utopía en el corazón y los pies en la tierra"

Itaipú y Reforma del Sector Público

I) Itaipú

La deuda para Itaipú es interesante, pero no debe ser de una sola vez. Tiene que ser similar a la venta de energía anual. Por ejemplo. 10.000.000.000 Usa, dividido los dos estados y que ingresen al Paraguay anualmente 1.000.000.000 Usa. Solo para obras públicas en infraestructura. Esa es la mejor forma de dinamizar la economía. Rutas, puentes, puertos, tendido eléctricos, etc.

Esto lo debe administrar una entidad especial. No ir a gastos corrientes, ni salud, ni educación, porque solo agigantará presupuesto. Pero si a obras públicas e inversiones tecnológicas que estén destinadas a salud, educación y seguridad en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, radares, patrulleras, lanchas, aviones, etc. El Congreso en sesión conjunta debe dar un mandato al Ejecutivo para que renegocie Itaipú con ciertas condiciones. En tendiendo que: Paraguay sigue siendo soberano para fijar su política de ingresos y egresos. En el caso de Itaipú, una vez que tome una decisión soberana deberá sentarse a negociar con los brasileros o argentinos. Pero primero debe haber un mandato, sino lo fija directamente el Ejecutivo por un decreto. La clave es que Brasil y Argentina sepan de una decisión y voluntad pública e indubitable.

Creo que la política salarial es igual, luego deberá negociar con el otro Estado y los sindicatos. Está en el Anexo C y el protocolo de trabajo y seguridad.

La política del Brasil será presionar para que la deuda baje el precio de la energía, mejore algo su compensación por el uso, como siempre especulando que nosotros solo usamos el 8% durante estos treinta años. La única posibilidad de revertir su estrategia es fijar, por nuestra parte otra estrategia pública y que ellos entiendan que estamos obligados a seguirla porque tomó Estado público. No veo otro camino por ahora,.

II) Reforma del Sector Público

1.- No hay que hablar de Reforma del Estado, es un concepto falaz para lo que se busca. La Reforma del Estado es necesaria, pero no ahora porque implica una Reforma Constitucional. Tener en cuenta que el Estado paraguayo está diseñado por la Constitución y solo con su cambio es posible reformarlo. Y en estos momentos lo menos indicado desde el punto de vista político es una Convención Nacional Constituyente.

2.- Se debe mencionar y es necesario la Reforma del Sector Público. Esta frase implica ver que funciones del Estado se superponen o están desfasadas en el tiempo. Como se pueden reorganizar para efectivizarlas.

3.- Lo crucial ahora es la Racionalización del Gasto Público porque se lo hace mal. Innecesario, corrupto y anarquía salarial. Esto es inaceptable por la nueva situación emergente. No significa reducción de personal, sino re programación y re ordenamiento funcional.

4.- Se impone un ajuste en la matriz tributaria. El escenario que viene es muy complejo, aunque la deuda externa sea del 27 o 28% del PBI, al ser baja nuestra presión tributaria y

poco compleja nuestra economía, nos forzar  bastante. Hay que evitar la inflaci3n si o si.

No podemos, ni debemos aumentar impuestos indirectos, ni al consumo. Hay que generar un impuesto al patrimonio mayor de 10.000.000 usa, creciente su al cuota, a medida que sube. Tambi n una retenci3n a la exportaci3n de granos 5% para re invertirse en infraestructura en la zona.



Sobre el Autor:

Ex Diputado Nacional. Integrante de la Asamblea Nacional Constituyente. Actualmente en misi3n como Embajador de la Rep blica del Paraguay en Cuba. Doctor. Consultor legal de empresas. Periodista y Polit3logo de fuerte incidencia en la opini3n P blica.